



Jueves 14 de diciembre de 1950,
a las 10.45 horas

QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos oficiales

Flushing Meadow, Nueva York

INDICE

	Página
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas: informe de la Quinta Comisión (A/1669 y Corr.1)	695
Nombramientos para cubrir puestos vacantes en los organismos auxiliares de la Asamblea General: informes de la Quinta Comisión (A/1671, A/1672, A/1673, A/1674 y A/1675)	697
Estado de las autorizaciones presupuestarias para el ejercicio económico de 1950: d) proyectos de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1950; informe de la Quinta Comisión (A/1677)	697
Prioridad que habrá de darse al examen de un tema determinado del programa	697
Intervención del Gobierno Popular Central de la República Popular de China en Corea: informe de la Primera Comisión (A/1717)	697
Lugar de reunión del sexto período de sesiones de la Asamblea General: informe de la Quinta Comisión (A/1714)	702

Presidente: Sr. Nasrollah ENTEZAM (Irán).

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas: informe de la Quinta Comisión (A/1669 y Corr.1)

[Tema 40 del programa]

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Hay dos documentos ante la Asamblea: el informe de la Quinta Comisión [A/1669 y Corr.1] que contiene un proyecto de resolución y una enmienda [A/1670] a este proyecto, presentada por la URSS. Consiste tal enmienda en reemplazar el párrafo 1 del proyecto de resolución con el texto siguiente:

"1. Que en 1951 se continúe aplicando la actual escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas."

2. Someto a votación esta enmienda.

Por 21 votos contra 5, y 8 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

3. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el informe de la Quinta Comisión [A/1669 y Corr.1].

Por 41 votos contra 6, y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

4. Sr. PODTSEROB (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del*

texto en ruso): La delegación de la URSS votó en la Asamblea General como en la Quinta Comisión, contra el proyecto de resolución relativo a la escala de prorrateo de las cuotas para el año 1951, proyecto encaminado a modificar el monto de las contribuciones de veintitrés Estados; no hay, en su opinión, motivos suficientes para modificar de modo tan radical la escala actualmente en vigor ni para aumentar las cuotas de toda una serie de Estados, entre ellos, la URSS.

5. Al determinar el monto de las contribuciones a base de la renta nacional de los diversos países y su renta *per capita*, es preciso conceder una importancia muy especial a los dos factores siguientes: magnitud de los daños sufridos por los diferentes Miembros de las Naciones Unidas durante la segunda guerra mundial y la posibilidad, para cualquier Estado de la Organización, de procurarse las divisas extranjeras que necesita para abonar su cuota a las Naciones Unidas. Pero ni la Comisión de Cuotas ni la Quinta Comisión han tenido en cuenta estos dos factores al establecer la escala de cuotas para el año 1951 que ha presentado la Quinta Comisión a la Asamblea General, junto con un proyecto de resolución.

6. Sin embargo, es bien sabido que durante la guerra contra el bloque hitlerista, la URSS sufrió daños muy considerables. Los gastos en que incurrió el Gobierno de la URSS para luchar contra Alemania y el Japón ascendieron a la enorme suma de 357 millones de dóla-

res. También debe tenerse en cuenta la destrucción que sufrió nuestro Estado durante los años de guerra, cuando los bienes del Estado, los de las cooperativas y los bienes particulares de nuestros ciudadanos fueron en gran parte destruidos y saqueados en el territorio ocupado por el enemigo.

7. Cuando la Comisión de las Cuotas recomendó aumentar en un 10%, sobre su nivel actual, la cuota ya de por sí muy elevada de la URSS, no tuvo en cuenta las circunstancias que acabo de mencionar o no les atribuyó la importancia debida.

8. Por otra parte, la URSS debe hacer frente a dificultades suplementarias creadas artificialmente; en efecto, la URSS está expuesta a medidas discriminatorias de orden económico, adoptadas en violación flagrante de los principios fundamentales de las Naciones Unidas.

9. Por lo tanto, es imposible considerar justo el aumento de la cuota de la URSS.

10. El Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): La delegación de Checoslovaquia no está y no puede estar conforme con la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General. Dicha resolución, cuyo texto fuera presentado a la Asamblea General por la Quinta Comisión a recomendación de la Comisión de Cuotas, cambia para veintitres Estados Miembros la escala de cuotas correspondientes a 1951. Conforme a la propuesta de la Comisión de Cuotas, nueve Estados ven las suyas reducidas mientras se aumentan las de catorce Estados. Checoslovaquia, mi país, se halla entre los últimos.

11. Después de haber examinado detenidamente las recomendaciones de la Comisión de Cuotas, mi delegación llegó a la conclusión de que la Comisión, al formular su propuesta, se apartó del principio básico establecido en 1946 [*resolución 14 (I)*]. En tal año, la Asamblea General decidió que la escala de prorrateo se basara en el principio de que las cuotas para sufragar los gastos de las Naciones Unidas debían fijarse, en general, en relación con la capacidad de pago de cada país. La recomendación de la Comisión de Cuotas revela que esa comisión no ha seguido este principio al examinar la cuestión, ni ha tenido en cuenta ciertos hechos pasados y presentes.

12. Permítaseme recordar a la Asamblea General esos hechos. Checoslovaquia fué la primera víctima del nazismo alemán y sus planes imperialistas de dominación en Europa y en el mundo entero. Durante un año entero, antes de estallar la segunda guerra mundial, mi país sufrió el pillaje y la devastación que efectuaba la máquina de guerra de Hitler. Ese pillaje se intensificó durante la guerra, que acarreó a mi país nuevas destrucciones y pérdidas. Sólo con una cifra de cientos de miles de millones de coronas checoslovacas podría expresarse el monto de los daños y pérdidas causados en mi país por la máquina de guerra de Hitler.

13. Desde el año 1945, mis compatriotas han trabajado arduamente para recuperar las pérdidas de la guerra y reconstruir lo que fué destruido durante la ocupación de los nazis. Desde entonces, el pueblo de Checoslovaquia viene haciendo todos los esfuerzos posibles para reparar los daños causados por la máquina fascista de guerra de Hitler y para prevenir el estallido de una nueva guerra, como quisieran los dirigentes capitalistas de ciertos países.

14. Son precisamente estos mismos dirigentes los que quieren entorpecer la reconstrucción pacífica de Checoslovaquia, y el hecho de que los Estados Unidos apliquen una discriminación a mi país en el comercio exterior, es un ejemplo típico. Sin embargo, según la resolución que acaba de aprobarse, la cuota correspondiente a los Estados Unidos será reducida mientras que la cuota de Checoslovaquia será aumentada.

15. He señalado algunos hechos que impiden a mi delegación aceptar la resolución que se acaba de aprobar. Basada en estos mismos hechos, mi delegación votó a favor de la enmienda propuesta por la URSS.

16. Sr. DEMCHENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La resolución que acaba de aprobar la Asamblea General a recomendación de la Quinta Comisión, prevé modificaciones considerables en la escala de las cuotas que han pagar los Miembros de las Naciones Unidas para cubrir los gastos del año 1951.

17. La delegación de la RSS de Ucrania ya señaló en la Quinta Comisión que no se justifican estas modificaciones ni el aumento en un 10% de las contribuciones de una serie de Estados, entre ellos la RSS de Ucrania.

18. Al fijar la cuota de la RSS de Ucrania para el año 1951, ni la Comisión de Cuotas, ni la Quinta Comisión, tuvieron en cuenta las pérdidas considerables sufridas por este país durante la guerra contra el ejército hitlerista y como resultado de la ocupación de su territorio por las fuerzas armadas del enemigo; todavía se sienten las consecuencias de ello. Al determinar la escala de cuotas no se han tenido en cuenta estas circunstancias, y se ha hecho caso omiso de uno de los principios fundamentales que ha de servir de base a las Naciones Unidas para fijar la cuota correspondiente a la RSS de Ucrania.

19. La delegación de la RSS de Ucrania no puede aceptar este modo de proceder y lo juzga incorrecto; por esta razón votó contra el proyecto de resolución de la Quinta Comisión y apoyó la enmienda de la URSS encaminada a mantener en 1951, sin modificación alguna, la escala de cuotas actual.

20. Sr. SHVETSOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia juzga necesario explicar su voto.

21. La Quinta Comisión, en su informe sobre la escala de cuotas para cubrir los gastos de las Naciones Unidas en 1951, propuso que se aumentaran las cuotas de catorce Estados, entre los cuales figura la RSS de Bielorrusia.

22. La delegación de la RSS de Bielorrusia votó contra esta propuesta porque, al proponer la modificación de la escala de cuotas, ni la Comisión de Cuotas ni la mayoría de los miembros de la Quinta Comisión tuvieron en cuenta el criterio fundamental que debe aplicarse para determinar el monto de las cuotas; en efecto, hicieron caso omiso de la magnitud de los daños sufridos por tal o cual país durante la segunda guerra mundial y los sacrificios en bienes materiales y vidas humanas que hubieron de hacer estos países durante la lucha común contra el fascismo hitleriano.

23. Nadie ignora que las hordas hitlerianas ocuparon todo el territorio de la RSS de Bielorrusia y que durante más de tres años los bárbaros fascistas ejercieron su

dominio en el suelo de Bielorrusia; nadie ignora tampoco que, después de combates encarnizados, devastaciones y saqueos bárbaros, nuestro país, floreciente hasta entonces, quedó reducido a un montón de ruinas. Cuando se estableció la escala de cuotas en 1946, se tuvieron en cuenta estas circunstancias. Sin embargo, este año la Comisión de Cuotas decidió aumentar en un 10% la cuota de la RSS de Bielorrusia.

24. Al proceder en esta forma se ha pasado por alto el criterio fundamental en que debe inspirarse la determinación del monto de las cuotas. La Comisión de Cuotas no tuvo en cuenta los medios materiales y los enormes esfuerzos que consagra el pueblo de la RSS de Bielorrusia a la rehabilitación de su economía nacional y a la reconstrucción de las aldeas destruidas bajo la ocupación alemana.

25. Por estas razones, nuestra delegación votó contra el aumento de las cuotas de toda una serie de Estados, entre los cuales figura la RSS de Bielorrusia.

Nombramientos para cubrir puestos vacantes en los organismos auxiliares de la Asamblea General: informes de la Quinta Comisión (A/1671, A/1672, A/1673, A/1674 y A/1675)

[Tema 43 del programa]

26. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someteré a votación los proyectos de resolución que figuran en los informes de la Quinta Comisión [A/1671, A/1672, A/1673, A/1674 y A/1675].

Por unanimidad quedan aprobados los proyectos de resolución.

Estado de las autorizaciones presupuestarias para el ejercicio económico de 1950: d) proyectos de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1950: informe de la Quinta Comisión (A/1677)

[Tema 38 del programa]

27. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el informe de la Quinta Comisión [A/1677].

Por 48 votos contra 5, queda aprobado el proyecto de resolución.

Prioridad que habrá de darse al examen de un tema determinado del programa

28. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Concedo la palabra al representante de Egipto, que desea plantear una cuestión de orden.

29. Mahmoud Bey FAWZI (Egipto) (*traducido del inglés*): La undécima cuestión inscrita en el orden del día es un asunto de suma urgencia. Con relación al referido asunto, tenemos un informe de la Primera Comisión [A/1717], que trata, entre otras cosas, del proyecto de resolución aprobado por la Comisión; el propósito principal de tal proyecto es lograr la cesación del fuego en Corea. No necesito extenderme acerca de este punto y de la urgencia de esta cuestión. Propongo que se le dé prioridad antes de que pasemos a tratar cualquier otro tema, y espero que se apruebe mi moción.

30. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El representante de Egipto propone a la Asamblea que

conceda prioridad al examen de la undécima cuestión del orden del día de la sesión [tema 76].

31. Si no hay objeción, así se hará y la Asamblea procederá inmediatamente al examen de esa cuestión.

Así queda acordado.

Intervención del Gobierno Popular Central de la República Popular de China en Corea: informe de la Primera Comisión (A/1717)

[Tema 76 del programa]

32. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Ruego a la Asamblea indicar si desea discutir este tema del programa.

Se decide no discutir esta cuestión.

33. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La Primera Comisión presentó un informe provisional que contiene un proyecto de resolución [A/1717]. Por lo general, suelo dar la palabra a los miembros de la Asamblea que desean explicar sus votos, después de haber sometido a votación los proyectos de resolución. Pero como el caso que nos ocupa es de suma importancia, si las delegaciones quieren explicar su voto, pueden hacer uso de la palabra desde este momento.

34. Tiene la palabra el representante de la URSS para explicar su voto.

35. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La delegación de la URSS estima que debe hacer la declaración siguiente para explicar su voto.

36. Como es bien sabido, el tema 76, o sea la cuestión de la pretendida intervención de la China en Corea, figura en el programa de la Primera Comisión. Dicha cuestión fué presentada por la delegación de los Estados Unidos y otras más delegaciones. La Comisión inició el examen de este punto interrumpiendo, a instancias del bloque angloamericano, el examen de la cuestión relativa a la agresión cometida por los Estados Unidos contra la China, que fuera presentada antes por la delegación de la URSS.

37. Durante el debate¹ se presentaron varios proyectos de resolución referentes a la cuestión presentada en la Primera Comisión por la delegación de los Estados Unidos. Por su parte, la delegación de la URSS presentó un proyecto de resolución [A/C.1/640] que propone que todas las tropas extranjeras se retiren sin tardanza de Corea y que se deje al propio pueblo coreano solucionar la cuestión de Corea.

38. Después de haber impuesto a la Primera Comisión el debate ilegal sobre este tema, el bloque angloamericano desplegó todos sus esfuerzos para que se examinara con precedencia otro proyecto de resolución [A/C.1/641], aunque dicho texto había sido presentado después de haberlo sido el proyecto de resolución de la URSS por el cual se prevé que las tropas extranjeras sean retiradas de Corea.

39. La delegación de la URSS insistió en que se examinara y fuera puesto a votación su proyecto de resolución. Sin embargo, como resultado de los esfuerzos del bloque angloamericano, la Primera Comisión aprobó

¹ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Primera Comisión, 408a. a 417a. sesiones.

el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/641. Después de aprobar este texto, dicha comisión suspendió sus trabajos y aplazó el examen del proyecto de resolución de la URSS, y el de otros proyectos de resolución so pretexto de que era preciso presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución que acababa de aprobar.

40. La delegación de la URSS opina que esta manera de proceder no es correcta y se opone a tan extraño modo de concebir el orden de los asuntos. Nos oponemos a que la Asamblea General examine el texto que le ha presentado la Primera Comisión hasta que ésta no haya estudiado el proyecto de resolución de la URSS y los demás proyectos de resolución presentados a la comisión sobre la materia, y hasta que no se haya pronunciado sobre dichos textos.

41. En cuanto al texto que ocupa actualmente a la Asamblea las medidas que prevé sólo sirven para permitir que las fuerzas armadas de los Estados Unidos prosigan su agresión armada en Corea. Esto se desprende claramente de las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido formuladas en la Primera Comisión el 12 de diciembre pasado, cuando esa comisión examinó el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/641.

42. El Sr. Younger, representante del Reino Unido, declaró, a propósito del fondo de dicho proyecto de resolución, que la propuesta que contiene éste en cuanto a la cesación de hostilidades constituía una medida puramente provisional y de alcance muy limitado. Añadió que aprobaba dicho proyecto de resolución y le concedía la finalidad práctica y estrictamente limitada de garantizar la seguridad de las tropas norteamericanas y británicas que se hallan en Corea. El Sr. Austin, representante de los Estados Unidos, asumió la idéntica actitud.

43. Las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido en la Primera Comisión demuestran que al rechazar el inmediato retiro de Corea de las tropas extranjeras, tratan de perpetuar la intervención armada de las tropas norteamericanas en Corea y la agresión en el Lejano Oriente, mientras para resolver como se debe el problema de Corea es preciso retirar a todas las tropas extranjeras que están en Corea y permitir que los coreanos resuelvan por sí solos todos los problemas que atañen a su país.

44. Inspirándose precisamente en estas consideraciones, la delegación de la URSS sometió a la Primera Comisión su proyecto de resolución, por el cual, como ya he dicho, se recomienda la retirada inmediata de todas las tropas de Corea, y el dejar al propio pueblo coreano el cuidado de resolver la cuestión de Corea.

45. La delegación de la URSS insiste en que se apruebe este proyecto de resolución y, por lo tanto votó en la Primera Comisión contra el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/641; en la Asamblea General también votará contra ese proyecto de resolución.

46. Sr. BARANOVSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La delegación de la RSS de Ucrania apoya incondicionalmente la declaración de la delegación de la URSS sobre el procedimiento incorrecto que se viene adoptando desde hace algún tiempo para exa-

minar ciertas cuestiones, en los diversos órganos de las Naciones Unidas.

47. Si en esta sesión se presenta a la Asamblea General el proyecto de resolución que había sido introducido en la Primera Comisión bajo la signatura A/C.1/641, ello se debe al procedimiento irregular que la delegación de los Estados Unidos impunemente ha hecho adoptar en las Naciones Unidas. Para hacer que la Asamblea General aprobara, respecto del tema 76 del programa, una resolución que cuenta con la aceptación de los círculos dirigentes de los Estados Unidos, la delegación de dicho país obligó a la Primera Comisión a interrumpir en dos ocasiones el examen de ciertas cuestiones y de los proyectos de resolución que estaba examinando, para pasar a estudiar cuestiones y proyectos de resolución a los cuales la delegación de los Estados Unidos había decidido conceder prioridad.

48. Tal ocurrió con la denuncia formulada por la URSS sobre la agresión cometida por los Estados Unidos contra la República Popular de China; a instancias del Sr. Dulles, representante de los Estados Unidos, se decidió aplazar el examen de esta cuestión que está en suspenso desde hace dos semanas.

49. Esta maniobra se repite ahora a propósito del proyecto de resolución de la URSS y de otros proyectos referentes al tema 76 del programa; la Primera Comisión aplazó el examen de estos proyectos y no los estudió pese a que se relacionan con el tema 76 del programa a igual título que el documento A/C.1/641.

50. La delegación de la RSS de Ucrania opina que este nuevo "procedimiento" es irregular y perjudica la causa y el prestigio de las Naciones Unidas. La Primera Comisión y la Asamblea General no tenían razón alguna para examinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/641 antes que el proyecto de resolución de la URSS referente al tema 76 del programa, puesto que este último texto fué presentado a la Primera Comisión antes que el otro; por igual razón no debe la Asamblea examinar el texto que le ha sido presentado.

51. En cuanto al fondo de este último texto, la delegación de la RSS de Ucrania opina como la delegación de la URSS, que las medidas allí propuestas tienen por verdadero objeto permitir que las fuerzas armadas de los Estados Unidos prosigan su intervención armada en Corea.

52. Por esto la delegación de la RSS de Ucrania votará contra el proyecto de resolución presentado a la Asamblea.

53. Sr. WIERBLOWSKI (Polonia) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): Hace varios días la Primera Comisión decidió, a pesar de la oposición de varias delegaciones, inscribir en el programa la denuncia formulada por los Estados Unidos sobre una supuesta intervención en Corea, denuncia dirigida contra el Gobierno Popular Central de la República Popular de China.

54. Al formular esta denuncia, los Estados Unidos trataban de ocultar otra cuestión según la cual los Estados Unidos desempeñan el papel de culpables, es decir el cargo del Gobierno de la República Popular de China que acusa a los Estados Unidos de violar la integridad y la soberanía de la República Popular de China, de haber efectuado bombardeos bárbaros contra el terri-

torio chino y de haber cometido una agresión contra la República Popular Democrática de Corea. Debo declarar que en las Naciones Unidas no se habían empleado todavía tan laberínticas maniobras de procedimiento como las que hemos encontrado al examinar las cuestiones vinculadas con la situación en el Lejano Oriente.

55. Esto comenzó con la cuestión de Formosa, que los Estados Unidos hicieron inscribir en el programa a pesar de las declaraciones internacionales en vigor y de los principios mismos de la Carta. Pero en el momento en que se iba a discutir esta cuestión, el representante de los Estados Unidos, que había insistido en que se incluyera en el programa y se examinara en primer lugar, pidió con la misma elocuencia y la misma energía que se aplazara el examen y que pasara a último lugar en el programa.

56. Cuando se pasó al punto siguiente del programa, que trata de la denuncia del Gobierno de la República Popular de China por la agresión cometida por los Estados Unidos en el Lejano Oriente, todo el mundo creía que la Primera Comisión, teniendo en cuenta la gravedad de la situación, examinaría este problema a fondo y trataría de encontrar la manera de impedir que se extendiera el conflicto.

57. Para obtener una visión de conjunto de la situación, la Primera Comisión decidió, por una enorme mayoría, invitar a un representante de la República Popular de China a participar en el debate sobre este asunto.

58. Después de oír la declaración del representante de la URSS, que aportó pruebas detalladas en apoyo de la acusación formulada contra los Estados Unidos, la Comisión decidió, a instancias del Sr. Dulles, suspender sus sesiones para que el Gobierno de los Estados Unidos pudiera preparar la respuesta. La Comisión no celebró sesión durante varios días y cuando por fin se reunió, sus miembros se enteraron con gran asombro de una propuesta de suspender este debate y de pasar a otro tema del programa. Cuando por fin se reanudó el debate, pudieron verse nuevas maniobras de procedimiento, relativas esta vez a la prioridad que debía concederse a cada uno de los proyectos de resolución que la comisión examinaba. Por último, después de haber aprobado este proyecto de resolución, la Comisión suspendió de nuevo los debates.

59. Estas maniobras de procedimiento no hacen más que reflejar las maniobras políticas que se realizan en las Naciones Unidas. La delegación de Polonia se opondrá en todo momento con energía a todas estas intrigas deshonestas.

60. El solo hecho de que se nos hayan presentado dos proyectos de resolución revela las verdaderas intenciones de los Estados Unidos. Escudándose detrás de la delegación de Filipinas, la delegación de los Estados Unidos ha logrado que se examine en primer lugar el proyecto de resolución que dispone la suspensión de las hostilidades, proyecto que sirve también a sus intereses, en momentos en que las tropas norteamericanas en Corea sufren derrotas y se baten en retirada. Por lo demás, el Sr. Austin lo ha reconocido ayer muy francamente al hablar ante los miembros de la *Kappa Sigma Fraternity*.

61. Según el Sr. Austin, la resolución relativa a la cesación de hostilidades servirá a los intereses de los

Estados Unidos cualquiera que sea el giro que tomen los acontecimientos. Si la parte contraria acepta poner alto al fuego, eso permitirá que las tropas de los Estados Unidos puedan reagruparse. Si rechaza esta proposición, el Sr. Austin estima que esto dará a la propaganda de los Estados Unidos poderosos argumentos para engañar a la humanidad ansiosa de paz. El cese de las hostilidades no significa en absoluto el fin de las operaciones militares, cosa que venimos pidiendo hace seis meses y que seguiremos pidiendo siempre.

62. Lo cierto es que no me asombra la manera como el Sr. Austin enfoca esta cuestión. Comprendo también el papel que desempeñan las Filipinas. Pero me es difícil comprender como doce países asiáticos, cuya posición geográfica debería llevarles a interesarse más en esta cuestión, no puedan ver que sus deseos de solucionar este conflicto se exploten con fines que no sirven para nada a la causa de la paz y que no lograrán acelerar la solución del conflicto.

63. Para arreglar la cuestión de Corea, debe entenderse bien que la situación obedece a la agresión que los Estados Unidos cometieron contra la libertad y la independencia de Corea y que la intervención de los Estados Unidos en la guerra civil provocada en Corea por el régimen de Syngman Rhee ha sido un acto ilegal. La supuesta acción de policía que debería restablecer el *statu quo* sólo fué una primera etapa en los planes del General MacArthur. La segunda etapa debería desarrollarse en Corea del Norte y la tercera en la China. Ebrios por sus momentáneos triunfos, MacArthur y sus adláteres comenzaron ya la tercera etapa bombardeando el territorio de la China y ocupando la isla de Taiwán.

64. Sólo cuando el ejército popular de Corea, reagrupado y reforzado por voluntarios chinos, pasó a la contraofensiva, infligió una serie de derrotas al adversario y lo obligó a batirse en retirada, sólo en ese momento, entiéndaseme bien, fué cuando comenzó a hablarse de una cesación de hostilidades.

65. Los Estados Unidos, que son responsables de la agresión cometida en Corea, que no han vacilado en emplear los métodos más crueles, en arrasar las ciudades de Corea, en destruir la industria coreana ni en arrojar miles de bombas sobre objetivos no militares, declaran ahora que debe impedirse toda nueva efusión de sangre.

66. Tanto en el Consejo de Seguridad como en la Primera Comisión, el representante de los Estados Unidos ha escuchado con perfecta indiferencia los cargos del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. En esos cargos se exponían las devastaciones colosales y los sufrimientos inauditos infligidos al pueblo coreano por las fuerzas aéreas, terrestres y navales de los Estados Unidos. Se describían los actos de terror cometidos por las tropas de los Estados Unidos y el régimen de Syngman Rhee contra las poblaciones de las regiones ocupadas. El representante de los Estados Unidos no habló entonces de víctimas ni de devastaciones, aunque los periódicos norteamericanos venían repletos de fotografías de fusilamientos, de las torturas aplicadas a los prisioneros de guerra, de campos de batalla sembrados de cadáveres, de ciudades coreanas destruidas. El representante de los Estados Unidos, y ciertos otros representantes, sólo dieron muestras de indiferencia ante el proyecto de resolución que pedía

se pusiera fin a los bombardeos contra las ciudades y la población civil².

67. Sólo hoy, cuando las tropas norteamericanas se batían en retirada en toda la línea y necesitan un respiro para poder rehacerse y proseguir la agresión es cuando el representante de los Estados Unidos habla de víctimas, de devastaciones, etc.

68. No pongo en duda la sinceridad ni las buenas intenciones de la mayoría de los doce Estados asiáticos que presentaron el proyecto de resolución en la Primera Comisión, pero preciso es que se den cuenta de la manera en que se explota su iniciativa y que conozcan los planes de los agresores norteamericanos a este respecto.

69. Durante los debates sostenidos en la Primera Comisión se advirtió en varias ocasiones que se había creado una situación peligrosa en el Lejano Oriente. Esta conclusión puede muy bien aceptarse puesto que en un lapso de tiempo relativamente corto hemos asistido a dos actos de agresión en el Lejano Oriente cometidos por los Estados Unidos contra Corea y contra la República Popular de China.

70. No cabe duda alguna de que, conforme a los principios y a los fines de la Carta, las Naciones Unidas deben tratar de poner fin a los conflictos, impedir la agresión y solucionar las controversias por medios pacíficos a fin de mantener la paz y la seguridad.

71. Ahora bien, el proyecto de resolución sometido a la Asamblea no contribuye en nada a estos fines. Considerado objetivamente, más bien podría ayudar al agresor, permitirle encubrir su culpa y alentarle a cometer nuevos actos de agresión. Por esto la delegación de Polonia votará contra el proyecto de resolución de los trece.

72. Quisiera añadir que la delegación de Polonia ha tratado siempre de lograr una solución equitativa de la cuestión de Corea, basada en el derecho de los pueblos a determinar libremente su destino. Esto se observa especialmente en el proyecto de resolución que presentamos hace varias semanas con otras cuatro delegaciones. Dicho proyecto dispone que se retiren las tropas extranjeras de Corea, cesen las hostilidades y se establezca una Corea unificada y democrática. Partimos de la idea de que la primera medida para solucionar la cuestión de Corea era retirar las tropas extranjeras.

73. La lucha que se desarrolla desde hace seis meses en Corea y la evolución de la situación en el Lejano Oriente han confirmado enteramente hasta qué punto está bien fundada nuestra actitud. Únicamente retirando las tropas extranjeras que se hallan en Corea podrá restablecerse la paz en ese país. Únicamente así podrá determinar libremente su propio destino el pueblo coreano.

74. Esta solución del problema coreano contribuirá a mantener la paz en el Lejano Oriente. Esos principios figuran detalladamente en el proyecto de resolución [A/C.1/640] presentado a la Primera Comisión por la delegación de la URSS. Este proyecto prevé el único procedimiento equitativo y constructivo de tratar esta cuestión, y la delegación de Polonia lo apoya sin reservas.

75. Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia considera su deber hacer la declaración siguiente para explicar el voto que va a emitir sobre el proyecto de resolución presentado a la Asamblea.

76. La delegación de la RSS de Bielorrusia se opuso en la Primera Comisión a que la Asamblea General examinara separadamente este proyecto de resolución antes de considerar los demás proyectos de resolución relativos a la misma cuestión. No obstante, cediendo a la presión del bloque anglonorteamericano, la mayoría de los miembros de la Primera Comisión decidió acceder a que la Asamblea examinara ese proyecto de resolución, de manera que los demás proyectos, el de la URSS inclusive — por el cual se pedía la retirada inmediata de las tropas extranjeras de Corea — se dejaron a un lado.

77. Los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido defendieron enérgicamente, en la Primera Comisión, el proyecto de resolución sometido ahora a la Asamblea. Bajo capa de una cesación de hostilidades, este proyecto permite que las fuerzas armadas de los Estados Unidos prosigan su intervención armada en Corea. La Asamblea General haría bien en adoptar la decisión que prevé la retirada inmediata de las tropas extranjeras de Corea, y en dejar que el pueblo de Corea solucione por sí mismo los asuntos que interesan a su país.

78. Sin embargo, el bloque anglonorteamericano ha considerado conveniente aplazar el examen de esta urgente e importante cuestión, invocando la prioridad concedida al proyecto de resolución que ahora ocupa a la Asamblea.

79. La delegación de la RSS de Bielorrusia votará contra el proyecto de resolución aprobado por la mayoría en la Primera Comisión.

80. El Sr. HAJDU (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): La delegación de Checoslovaquia votará contra el proyecto de resolución de la Primera Comisión que fuera patrocinado por las trece Potencias, debido a las razones expuestas en la Comisión por la delegación de Checoslovaquia.

81. Nos basamos en los hechos y sucesos que se han producido desde el comienzo del conflicto. Recordemos estos hechos y estos sucesos, y veremos que hay un solo factor preponderante en toda esta cuestión y en todo el conflicto de Corea: la indudable agresión cometida por los Estados Unidos. Como todos sabemos, este país había preparado cuidadosamente al ejército surcoreano para lanzar un ataque contra Corea del Norte. Este ataque se lanzó el 25 de junio. Inmediatamente, las fuerzas de los Estados Unidos intervinieron a favor de las fuerzas surcoreanas contra el pueblo de Corea. Esta intervención, lo mismo que el ataque de los surcoreanos, estaban planeados de antemano por los Estados Unidos. Ulteriormente, la agresión norteamericana fué sancionada por dos decisiones ilegales del Consejo de Seguridad.

82. No obstante, a pesar de los aludidos preparativos, la lucha heroica del pueblo coreano repelió a los agresores. Todo el poderío militar de los Estados Unidos se concentró contra el pueblo coreano. A todo el mundo le consta el bombardeo salvaje y la destrucción de aldeas y ciudades enteras de Corea. Con tal poderío

² Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, Quinto Año, No. 26, documento S/1679, página 20 del texto en francés.

militar las fuerzas de los Estados Unidos hicieron retroceder a los heroicos defensores de Corea.

83. Entretanto, los Estados Unidos aprovecharon el conflicto de Corea como pretexto para cometer una agresión contra la China. Como se sabe, con este pretexto se ocupó una parte del territorio de la China, la Isla de Taiwán, y la China continental fué bombardeada 100 veces. Aparte de estos preparativos de abierta agresión de las fuerzas de los Estados Unidos contra la China, sus ejércitos comenzaron a aproximarse al propio territorio chino, y se acercaron — y creo que alcanzaron — a la frontera china en el río Yalu.

84. La delegación de Checoslovaquia, junto con la de la URSS y tres delegaciones más, intentó reiteradamente poner fin al derramamiento de sangre y al conflicto de Corea, como lo está haciendo ahora la URSS. Nuestros llamamientos y advertencias en favor de la paz fueron desoídos por los agresores norteamericanos y por la mayoría de los miembros de esta Asamblea. Por el contrario, *post factum*, volvieron a sancionar el cruce del paralelo 38, en lugar de poner fin a la lucha. Nuestra proposición [A/1426] tenía el propósito de arreglar el conflicto pacíficamente, en interés del pueblo coreano. La resolución aprobada por la Asamblea General el 7 de octubre [294a. sesión], por el contrario, extendió las hostilidades y prolongó la lucha. De ahí que no hubiera arreglo pacífico.

85. Los patriotas chinos se alarmaron ante estos actos agresivos de parte de los Estados Unidos; se alarmaron esta vez no solamente por sospechas sino ante hechos evidentes como lo son la agresión contra Taiwán y el bombardeo del territorio chino. Sus justificados temores aumentaron cuando vieron acercarse a sus fronteras a los ejércitos de los Estados Unidos. Por lo tanto, cumpliendo con su deber para con su patria, multitudes de voluntarios acudieron, de conformidad con el derecho internacional, a combatir contra los ejércitos que se acercaban a la frontera de su país y amenazaban la seguridad de su patria. No había, pues, problema alguno a este respecto que tuviera que examinar la Asamblea. El pueblo heroico de Corea, con la ayuda de los voluntarios chinos, hizo cambiar la suerte del combate. El avance del enemigo fué detenido y éste sufrió un desastre militar.

86. Sólo entonces, repentinamente, despertaron los sentimientos humanitarios de la mayoría de la Asamblea. A todo trance se trató de salvar a los ejércitos de los Estados Unidos del desastre y preservar el prestigio de los Estados Unidos; se trató de asegurarle cuando menos una cabeza de puente para que pudiera volver a lanzar en el porvenir una agresión contra el pueblo coreano. De ahí que nos fuese presentado un extraño documento [A/1618] en el cual se pide la inclusión en el programa de un tema titulado "Intervención en Corea del Gobierno Popular Central de la República Popular de China", tema a cuya inclusión se opusiera Checoslovaquia. Este documento fué ulteriormente reemplazado por otro aun más extraño, es decir, el proyecto de resolución sobre el cual hemos de votar ahora. En la sesión de la Primera Comisión, la mayoría de los Miembros de la Asamblea General hizo valer argumentos que ella misma había rechazado dos meses antes.

87. No intentamos escudriñar las intenciones de los autores de este proyecto de resolución. Muchos de ellos seguramente tienen intenciones honradas, pero los fines

del documento en sí mismo son malos e hipócritas. Su aprobación, como acabo de decir, equivaldría a una tentativa por salvar al ejército norteamericano del desastre y darle la posibilidad, después de haber consolidado sus filas y haber renovado sus armamentos, de lanzar una futura agresión en mejores condiciones. Mi delegación está convencida de que la cuestión de Corea no será resuelta por este proyecto de resolución porque deja a los ejércitos agresores de los Estados Unidos en el territorio de Corea.

88. Mi delegación está persuadida de que sólo mediante la aprobación del proyecto de resolución de la URSS [A/C.1/640], presentado en la Primera Comisión, se podrá poner fin inmediatamente a las hostilidades. Sólo aprobando este proyecto de la URSS podemos resolver el problema de Corea en interés del pueblo coreano, ya que, además de eliminar la posibilidad de una lucha inmediata o futura — mientras que el otro proyecto no permitiría tal cosa — salvaguarda los intereses de aquel pueblo permitiéndole arreglar sus propios asuntos y su propio porvenir. En tal virtud, la delegación de Checoslovaquia votará por el proyecto de resolución de la URSS y contra el proyecto de resolución de la Primera Comisión.

89. Mahmoud Bey FAWZI (Egipto) (*traducido del inglés*): Aunque no tenía la intención de hablar sobre este asunto, me siento obligado a decir cuando menos algunas palabras, a guisa de explicación de mi voto. Apenas puedo considerarla como tal, en vista de que mi país ha sido uno de los autores del proyecto de resolución que la Primera Comisión aprobó ayer, por la gran mayoría de 51 votos, proyecto que recomienda hacer un esfuerzo por lograr la cesación de hostilidades en Corea.

90. Debo confesar que me siento, por decirlo así, defraudado por las críticas injustas que diversas delegaciones han formulado tanto ayer como hoy, contra este esfuerzo. Había esperado que nuestra tentativa de obtener una cesación de hostilidades en Corea sería apoyada por todas y cada una de las delegaciones aquí presentes, y por todas y cada una de las delegaciones presentes ayer en la Primera Comisión; no ha sido así, sin embargo. Advierto — y debo sentirme agradecido — que los oradores que criticaron hoy y ayer este proyecto de resolución, admitieron la sinceridad de sus patrocinadores. Hubiera deseado — y sigo deseando — que de ahí procedieran a dar el próximo paso lógico, es decir, votar en favor del proyecto de resolución y trabajar en apoyo de la misma. No basta con decir que se pueden imputar tales o cuales motivos al proyecto de resolución y usar esto como pretexto no solamente para no votar por él sino para votar en contra de la tentativa de llegar a la cesación de las hostilidades en Corea.

91. Permítaseme recordar que ésta no es, de ningún modo, la primera vez que hayamos trabajado para lograr que cese el fuego en Corea, puesto que pocas horas después de iniciada la lucha, ya tratamos de ponerle fin. Hasta nos reunimos un domingo, aquel domingo memorable del 25 de junio, y aprobamos una resolución para obtener la cesación de hostilidades en Corea.³ Nadie pudo, en esa ocasión, atribuir a nuestra actitud motivos misteriosos o parciales, y creo que nadie

³ *Ibid.*, No. 15.

tiene el derecho ahora de atribuir a nuestra actitud sino buenas intenciones.

92. ¿Qué es lo que prevé el proyecto de resolución? Pide que se busque la manera de determinar las bases sobre las cuales pueda disponerse una cesación del fuego en Corea, en condiciones satisfactorias, y que se presenten recomendaciones a la Asamblea General tan pronto como sea posible. ¿Qué hay de malo en eso? Por el contrario, haríamos mal en no intentarlo, en no tratar de disponer una cesación del fuego en Corea. Estamos tratando de determinar las bases sobre las cuales se puede disponer una cesación del fuego, en condiciones satisfactorias.

93. ¿Cómo se puede, lógicamente e imparcialmente, impugnar tal actitud? Al mismo tiempo quisiera hacer notar que cuando trabajábamos para conseguir este objetivo, lo hicimos teniendo presente nuestra responsabilidad como Miembros de las Naciones Unidas y no solamente nuestros intereses como pueblos de países importantes del mundo. Quiero añadir que mi país se halla en la encrucijada de las grandes Potencias cada vez que estalla una guerra. No tenemos nada que ganar con la guerra y tenemos todo que ganar con la paz. Es casi un sarcasmo del destino que se tenga necesidad de recordar un hecho tan sencillo, que el hombre de la calle y cualquier persona no vacila en reconocer y aceptar como una realidad. Nadie puede ganar nada con la guerra, ni el vencedor ni el vencido; y nosotros que vivimos en la encrucijada de los poderosos cuando se les plantean conflictos y siempre que recurren a la guerra, tenemos derecho a exigir que se ponga fin a esta locura de guerras sucesivas y de constantes preparativos de guerra. Ya es hora de que esto se haga.

94. Confío en que el mundo se dará cuenta de su responsabilidad de trabajar por el mantenimiento de la paz y de la seguridad, no sólo con discursos, artículos y material de propaganda sino en la realidad, en los hechos, en la acción, negándose a trabajar por la guerra e insistiendo en trabajar cada día, cada hora, y cada minuto por la paz. No tenemos ningún derecho de pensar otra cosa. Ni el material de propaganda, ni oratoria brillante sirven como substitutes de la paz y la tranquilidad o del bienestar de la raza humana.

95. Hasta ahora no hemos logrado ponernos de acuerdo en muchos asuntos; ayer mismo no coincidimos en la cuestión del control y de la reducción de armamentos, que constituyen una carga tan pesada para la economía, la vida social y la prosperidad de la raza humana. Seguiremos siendo incapaces de ponernos de acuerdo mientras haya elementos que vacilen en trabajar por la paz y erigir la estructura necesaria para asegurar la paz en el mundo. Espero que los que vacilan en unirse a nuestro esfuerzo en favor de la paz se den cuenta, y pronto, que está creciendo, cobrando fuerzas, como un torbellino, como una bola de nieve, una opinión pública mundial que se niega terminantemente a ser arrastrada a la guerra. Debemos tener en cuenta esa opinión pública. No debemos seguir pensando que se puede empujar a seres humanos, como si fuera ganado, a la guerra y a la matanza, por capricho de quienes no pueden pensar en otra cosa.

96. El mundo espera nuestra acción y propongo que no perdamos más tiempo. Debemos insistir en actuar, y debemos actuar en pro de la paz. Llegará el momento

en que cada uno sabrá quiénes son los que están construyendo y quiénes son los que están derribando la estructura de la civilización humana.

97. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Hasta ahora he dejado que los oradores hablen sobre este tema durante más de los siete minutos reglamentarios. La cuestión es de tanta importancia y su gravedad es tal que verdaderamente no tengo valor para obligar a que se respete estrictamente la regla. Espero, no obstante, que, en lo que concierne a los demás temas, las explicaciones de voto no durarán más de siete minutos.

98. Ahora someteré a votación el proyecto de resolución de la Primera Comisión [A/1717]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la India.

Votos a favor: India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia.

Votos en contra: Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

Abstenciones: China.

Por 52 votos contra 5, y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

99. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No quiero decir nada en este momento, pero ustedes se dan cuenta de la responsabilidad que hacen recaer sobre las dos personas que debo escoger y sobre mí mismo. Me permito hacer un llamamiento a todas las partes, a todos los representantes: tenemos necesidad de su apoyo para lograr salvar verdaderamente al mundo del peligro que le amenaza.

100. Antes de pasar a la cuestión que sigue en el orden del día ruego a los miembros de la Asamblea indicarme si desean discutir las cuestiones 4a. a 7a. y 15a. a 18a. inscritas en el orden del día de la sesión [*Lugar donde se celebrará el sexto período ordinario de sesiones y temas 12, 30, 67, 59, 21 f), 20 y 21.*]

Se decide no discutir dichas cuestiones.

Lugar de reunión del sexto período de sesiones de la Asamblea General: informe de la Quinta Comisión (A/1714)

101. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tenemos a la vista un proyecto de resolución presentado por Bolivia, Colombia y Perú [A/1593] y el informe de la Quinta Comisión [A/1714].

102. El presentante del Pakistán desea explicar su voto.

103. Sir Mohammad ZAFRULLA KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): En nombre del Pakistán, me veo obligado a oponerme muy a pesar mío al proyecto de resolución sobre este tema presentado a la Asamblea General por Bolivia, Colombia y Perú.

104. El proyecto de resolución es breve y su recomendación para que el sexto período de sesiones de la Asamblea General se celebre en Europa se basa en dos consideraciones: primero, "que el edificio destinado a las labores de la Asamblea General será tan solo terminado en el curso de 1952", y, segundo, "que de este hecho podrían presentarse ciertas dificultades de orden técnico susceptibles de perjudicar el funcionamiento normal y la comodidad de las deliberaciones".

105. Las dificultades que el proyecto de resolución prevé no pueden ser nuevas. En años anteriores, los períodos de sesiones se han celebrado en Lake Success y en Flushing. Las Comisiones se reunían en Lake Success y el pleno de la Asamblea en Flushing. Se nos asegura que si el período de sesiones de 1951 se celebrara en la Sede, las Comisiones se podrían reunir en el edificio de la Sede en Manhattan, en tanto que las sesiones de la Asamblea tendrían que celebrarse en Flushing. Es indudable que, lejos de aumentar los inconvenientes, se reducirán con ello las dificultades técnicas y los inconvenientes que hasta ahora han existido, ya que las sesiones de las Comisiones se celebrarán en Nueva York. Respecto a las Comisiones, es seguro que podrían realizarse dos horas más de trabajo diario, al eliminarse el viaje de ida y vuelta a Lake Success.

106. Comparemos esto con nuestra experiencia en 1948, tanto respecto al funcionamiento normal de la Asamblea como a la comodidad para las deliberaciones. No tengo derecho a hablar en nombre de otras delegaciones, pero puedo con fiada mente declarar por lo que a nosotros toca que en el curso de las deliberaciones de la Asamblea tuvimos grandes inconvenientes y que, a nuestro juicio, el funcionamiento de la Asamblea General no fué ni con mucho tan eficiente como lo ha sido en la sede provisional, a pesar de estar repartidos los trabajos entre Lake Success y Flushing. La mayor parte de estos inconvenientes desaparecerá el año entrante.

107. Sea como fuere, hay un criterio que nos permite juzgar si el funcionamiento de la Asamblea es conveniente y eficaz. En París, trabajábamos en las mejores condiciones de que podía disponerse en Europa, puesto que después de examinar todas las demás posibilidades, el Secretario General decidió que el lugar más adecuado era París. Por consiguiente, París era el lugar más conveniente para que la Asamblea se reuniera en 1948. En realidad, en París se realizaron los mejores preparativos, de modo que trabajábamos en las condiciones más ideales que podían darse en Europa. Ahora bien ¿qué progreso logramos? Las reuniones se prolongaron hasta el 12 de diciembre y tuvimos entonces que suspender las sesiones hasta el 5 del siguiente mes de abril; fué necesario celebrar otro período de sesiones de seis semanas en Nueva York para dar fin a nuestros trabajos. Podría alegarse que quizás el programa de aquel período de sesiones fué extraordinariamente largo. Por mi parte opino que fué más corto que el del año anterior y que el de este año.

108. Comparemos este resultado con los trabajos realizados en la sede provisional donde, como dije, hemos trabajado con el inconveniente de que las Comisiones tienen que reunirse en Lake Success, que se halla separado de Nueva York por un recorrido de 50 a 60 minutos, lo que implica un viaje por la mañana y otro de regreso por la tarde. En ciertas ocasiones los representantes han tenido que asistir a reuniones en Lake Success y también en Flushing. Muchas de estas dificultades quedarán eliminadas cuando sean sólo las Comisiones las que estén reunidas. No será necesario ausentarse de Nueva York. Por lo tanto, desde el punto de vista de la eficacia de los trabajos y del funcionamiento de la Asamblea General, así como de la rapidez con la que podamos dar por terminado el programa, se ganarán por lo menos dos horas en el caso de las Comisiones que se reúnan diariamente, con lo que se conseguirá avanzar más rápidamente. Aun disponiendo de las mejores condiciones que puedan darse en Europa, los trabajos no serán más rápidos que en 1948 y, debido a determinados factores, quizás sean aún más lentos.

109. Con todo el respeto debido, opinamos que las consideraciones que se exponen en apoyo del proyecto de resolución carecen de fundamento. Al examinarlas, no se les encuentra justificación. Pero hay que tener en cuenta también la cuestión de los gastos. El informe de la Quinta Comisión [A/1714] indica que si el período de sesiones se celebra en París, se incurrirá en un gasto mínimo adicional de 1.750.000 dólares que, como es natural, tendremos que sufragar entre todos nosotros. No los sufragamos directamente, pero sí mediante las cuotas que pagamos. Si el período de sesiones se celebra en Ginebra, los gastos adicionales serán de 1.600.000 dólares.

110. Sin embargo no es sólo eso, ya que en el párrafo 3 del informe se declara lo siguiente: "El Secretario General señaló en su informe las suposiciones en las que se habían basado sus cálculos, particularmente la de que el gobierno huésped pondría a la disposición de las Naciones Unidas, sin costo para la Organización, una sala de sesiones para la Asamblea General, espacio para conferencias y oficinas, edificios, servicios de conservación, servicios de agua y luz, calefacción, etc., instalaciones telefónicas y de telecomunicaciones, servicios de seguridad externa e interna, conserjes y operadores telefónicos, así como mobiliario y equipo de oficina, suponiéndose también que se tendría el máximo de cooperación para la obtención de los suministros y servicios necesarios. La Comisión, durante su debate sobre los cálculos presupuestarios del Secretario General, fué informada de que si el gobierno huésped no daba las facilidades mencionadas" — y no tenemos certeza alguna a este respecto pues, como es natural, dependerá del lugar que se elija — "ello representaría para las Naciones Unidas un costo adicional aproximado de 3 millones de dólares."

111. Ahora bien, la suma de 1.750.000 dólares que Vds. afirman habrá de gastarse, puede elevarse fácilmente a 2 millones de dólares ó 2.500.000 dólares. Además, tenemos la suma de 3 millones de dólares que sería necesaria si el gobierno huésped no está en condiciones de invertir esa cantidad, pues el costo será el mismo sea el gobierno huésped el que facilite esos servicios o bien sean por cuenta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, alguien tendrá que sufragar los gastos de la celebración de la Asamblea en Europa, y ello

podría costar otros 5 millones de dólares a las Naciones Unidas.

112. ¿Qué ventajas, en cambio, nos animan a votar — y me veo obligado a afirmar que lo hacemos festinadamente — un crédito adicional de 5 millones de dólares? La principal sería la ventaja política, que, en circunstancias normales puede, es cierto, muy bien justificar esa suma adicional. Pero también sobre esto me atrevo a decir que las circunstancias políticas son tales que es muy posible que, después de haber incurrido en gran parte de esos gastos, no podamos celebrar el período de sesiones en Europa. No hay seguridades, a despecho de todos los preparativos y gastos, de que podamos celebrar el período de sesiones en Europa ni de que podamos terminarlo, aun cuando se reúna allí. En esas circunstancias, la ventaja política es problemática.

113. Verdad es que a la mayoría de nosotros nos agradó estar en París, por circunstancias completamente ajenas al buen funcionamiento de la Asamblea o a la tramitación de las cuestiones y, como es natural, a las señoras les encantaría estar en París. Nos agrada volver a París y que las señoras se sintieran encantadas en París, pero teniendo en cuenta las responsabilidades contraídas con las Naciones Unidas y con nuestros respectivos gobiernos ¿estamos dispuestos, como hombres serios, a aprobar una resolución que ocasionaría gastos adicionales por valor de 5 millones de dólares?

114. Algunas delegaciones quizá estimen posible hacer economías en los gastos generales si el período de sesiones se celebrara cerca de sus países, o posiblemente hacer algunas economías en divisas fuertes. Pero la mayor parte de estos gastos han de ser sufragados en divisas fuertes, mediante nuestras cuotas.

115. Por todas estas razones, declaro encarecidamente ante la Asamblea que no sería prudente votar a favor de celebrar en Europa el período de sesiones de 1951. Es posible que en 1952, por otros motivos además de la ventaja política que en ese momento creamos obtener celebrando el período de sesiones fuera de Nueva York, sea conveniente que tomemos esa decisión. Y una de esas razones puede ser la de que en 1952 se celebrarán elecciones presidenciales en los Estados Unidos. Pero eso lo trataremos cuando sea el momento oportuno, en el próximo período de sesiones.

116. Espero que teniendo en cuenta esas consideraciones y otras que podrían citarse, pero con las que no fatigaré a la Asamblea, lleguemos a la decisión necesaria después de prolongada deliberación.

117. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Bolivia para una cuestión de orden.

118. Sr. COSTA DU RELS (Bolivia) (*traducido del francés*): Aunque la Asamblea decidiera no discutir sobre la cuestión que nos ocupa, el representante de Pakistán de hecho abrió el debate.

119. Yo, por mi parte, en virtud del artículo 88 del reglamento, no tengo derecho a explicar mi voto, por ser uno de los patrocinadores. Sin embargo, con la venia del Presidente, ruego a los Miembros de la Asamblea permitirme aducir ciertos argumentos. En realidad, la cuestión ha sido debatida en la Comisión únicamente en cuanto al presupuesto concierne. Los aspectos políticos y morales que se plantean, merecen ser tratados

aquí y si la Asamblea no tiene inconveniente, haré ciertas observaciones al respecto.

120. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La primera observación que acaba de hacer el representante de Bolivia me parece justa. El representante del Pakistán indudablemente no me comprendió cuando dije que no habría debate sobre la cuestión y que se limitaría a siete minutos la duración de la intervención para explicar el voto, pero se comprenderá fácilmente que me era difícil interrumpirle.

121. Como lo indicó el representante de Bolivia, el artículo 88 de nuestro reglamento establece que “el Presidente no permitirá que el autor de una proposición o de una enmienda explique su voto sobre su propia proposición o enmienda”.

122. Sólo un miembro de la Asamblea ha pedido la palabra para explicar su voto; se trata del representante de Australia cuyas observaciones son siempre muy cortas y muy pertinentes. Después de oírle, podremos pasar a la votación y no habrá ninguna discusión sobre esta cuestión en la Asamblea.

123. Sir Keith OFFICER (Australia) (*traducido del inglés*): Al igual que el representante del Pakistán, mi delegación votará contra el proyecto de resolución. Nos parece que los motivos en que se basa la proposición para recomendar la celebración del período de sesiones en Europa, es decir, las razones administrativas y la afirmación de que es difícil celebrar aquí el período de sesiones, carecen de fundamento.

124. Parece que no hay duda de que podrá disponerse aquí de los servicios necesarios el año entrante, por lo menos en la misma medida en que los hemos tenido en este período de sesiones. Por el contrario, no tenemos garantía alguna de que si vamos a Europa los servicios serán tan buenos como los de aquí. Al parecer el año próximo, según se nos ha asegurado, podrán utilizarse cuatro salas de comisiones en Manhattan, de modo que no será necesario hacer viajes a Lake Success. El edificio de Flushing podrá utilizarse para las sesiones plenarias. Sólo puedo decir que, cuando se estudió la cuestión en la Quinta Comisión,⁴ se nos dieron seguridades a ese respecto. Estimamos que sobre este punto no cabe añadir nada más. Los servicios de que dispondremos aquí serán suficientes y probablemente mejores que los de este año y mejores, en todo caso, que las que podamos encontrar en Europa.

125. Pero el motivo que principalmente justifica nuestro voto es el aspecto económico. Se informó a la Quinta Comisión que los gastos adicionales serían de 1.600.000 dólares si el período de sesiones se celebraba en Ginebra, y de 1.750.000 dólares si se celebraba en otro lugar de Europa. Estos cálculos se basaron en el supuesto de que el gobierno huésped se encargaría de facilitar la mayor parte de los servicios e instalaciones necesarios.

126. En esta forma, nos hallaremos ante esta situación: este año hemos tenido que aumentar el presupuesto en 1.500.000 dólares. Si vamos a Europa añadiremos a esa cifra otra de 1.750.000 dólares, por lo menos. ¿Podemos seriamente acariciar esa idea en la situación actual? ¿Podemos asumir la carga adicional

⁴ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Quinta Comisión, 278a. y 279a. sesiones.

de una suma que no baja de 1.750.000 dólares y que, como ha explicado el representante del Pakistán, podría fácilmente elevarse a 2.500.000 dólares o más?

127. Pensemos en las demás obligaciones que tenemos contraídas y que, según se ha explicado, ha sido en algunos casos difícil cumplir, tales como la necesidad de sufragar la rehabilitación de Corea, la necesidad de socorrer a la infancia, la necesidad de ayudar a los refugiados de Palestina y las funciones de asesoramiento en materia de bienestar social.

128. Por todo lo expuesto, mi delegación votará contra el proyecto conjunto de resolución.

129. Sr. DEVINAT (Francia) (*traducido del francés*): Las delegaciones de Bolivia, Colombia y Perú han tomado la iniciativa de presentar conjuntamente un proyecto de resolución encaminado a convocar en Europa el sexto período de sesiones de la Asamblea General. La delegación francesa no puede sino apoyar sin reservas este proyecto; estima que responde a muy graves consideraciones de principio que, en la hora actual, tienen además importancia particular en el plano de la oportunidad política.

130. Desde el punto de vista de los principios, me permito recordar que mi delegación, en general, ha favorecido con constancia la reunión de los órganos principales de las Naciones Unidas fuera de la sede permanente, a intervalos más o menos próximos. No es que no nos preocupemos de las razones de economía presupuestaria que militan en favor de la concentración de estas reuniones en la sede permanente, pero pensamos que estas razones no nos deben hacer olvidar las ventajas de orden político o moral que, a nuestro juicio, entraña una descentralización razonable de las actividades orgánicas de las Naciones Unidas.

131. El contacto directo entre los diversos órganos principales de las Naciones Unidas y las regiones del mundo que están alejadas de Nueva York no pueden sino ayudar a las Naciones Unidas a comprender de manera inmediata y más sensible los múltiples problemas locales. Les permite también considerar desde un ángulo nuevo los problemas de interés universal que les incumben. Y no olvidemos tampoco que las opiniones públicas locales, a menudo mal o insuficientemente informadas, encuentran en este contacto y durante estas presencias la ocasión de comprender mejor el ideal que defendemos y los objetivos que queremos alcanzar, y asimismo de conocer las instituciones y procedimientos puestos al servicio de este ideal y de estos objetivos.

132. Estas razones ya han incitado a la delegación francesa a votar en diversas ocasiones a favor de la reunión del Consejo Económico y Social en Ginebra, y, hace algunos días, a favor de la convocación en Santiago de Chile del 12º período de sesiones del Consejo. Esas razones son todavía mucho más poderosas cuando se trata de la Asamblea General, órgano supremo de nuestra Organización.

133. Que me sea permitido añadir que una decisión de la Asamblea General tendiente a celebrar en Europa la reunión de su sexto período ordinario de sesiones revistirá, en las circunstancias actuales, un significado político y un alcance psicológico particulares. Testimonio nuestra fe en la Organización y nuestra certidumbre de que la humanidad vencerá la crisis que

atraviesa. Tomará, en el sentir de los europeos, el valor de un mensaje de confianza y de un testimonio de solidaridad.

134. Cabe destacar este aspecto psicológico de la proposición que nos ha sido presentada, puesto que compensa en mucho los inconvenientes de orden material o financiero que podría ocasionar el traslado fuera de la sede de Nueva York para celebrar el sexto período de sesiones de 1951.

135. Mi delegación, por consiguiente, tendrá particular gusto en votar a favor del proyecto conjunto de resolución.

136. El Sr. AMMOUN (Líbano) (*traducido del francés*): Mi delegación votará, por dos motivos, a favor del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Bolivia, Colombia y Perú.

137. El primero, naturalmente, es el que ha determinado a los autores de la proposición a presentarlo. Estos han señalado las dificultades técnicas que podrían comprometer el funcionamiento normal y la comodidad de las deliberaciones durante el sexto período ordinario de sesiones. En efecto, en esta ocasión debemos poner en evidencia las dificultades con las cuales nos encontramos actualmente, no obstante el celo de la Secretaría y los esfuerzos elogiados que han desplegado y los cuales conviene alabar. No quiero hablar de la comodidad de las delegaciones obligadas todos los días a un doble viaje cuyo encanto desaparece a medida que pasa el tiempo. Lo que nos preocupa es la pérdida de tiempo, pérdida considerable, que repercute en nuestro trabajo. Se pierden por lo menos dos horas diariamente, y esto representa aproximadamente un tercio del tiempo disponible. Se ha dicho que el tercer período de sesiones celebrado en París se prolongó más que el actual período de sesiones. ¿Es ése un criterio que deba tenerse en cuenta? Lo dudo, pero sí me parece que debe prevalecer el de la importancia de las discusiones y no el del número de temas que deban discutirse. Temo pues que en estas condiciones las dificultades que estorban nuestros trabajos adquieran el año entrante proporciones mayores con la distribución de los servicios y de las reuniones entre Nueva York y Flushing Meadow.

138. El segundo motivo es el que acaba de mencionar el representante de Francia: el de la oportunidad política. Las Naciones Unidas han decidido establecer su sede en Nueva York. Sin embargo, cuando se presente una ocasión de convocar a la Asamblea General o a los órganos que de ella dependen, como el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria o cualquiera de los otros Consejos en otro país, conviene, me parece, no desperdiciar la ocasión. En efecto, el apego a la obra de nuestra Organización no puede sino reforzarse si ésta entra en contacto con los pueblos que participan en ella con la mayor amplitud posible.

139. De ningún modo pienso que la Asamblea General deba llegar a ser una Asamblea ambulante. Pero las visitas que de tiempo en tiempo hace a ciertos países ayudan a los pueblos a comprender su obra, como ayudan a la Organización a comprender a los pueblos y a conocer sus necesidades. Entre estas necesidades hay una que es de la mayor importancia, la de la paz y la de la seguridad. La presencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en un continente donde

la tranquilidad espiritual está más perturbada que en cualquier otra parte, no dejará de tener favorables efectos. ¡Que la Asamblea se reúna el año entrante en Europa! Allí podrá servir a la paz y además trabajar más eficazmente aun en favor de la comprensión internacional.

140. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someteré a votación el proyecto de resolución [A/1593]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Arabia Saudita.

Votos a favor: Arabia Saudita, Siria, Tailandia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Bolivia, República Socialista Soviética de

Bielorrusia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Irán, Líbano, Luxemburgo, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Polonia.

Votos en contra: Suecia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Yemen, Australia, Canadá, China, India, Indonesia, Israel, Liberia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán.

Abstenciones: Estados Unidos de América, Afganistán, Argentina, Bélgica, Brasil, Birmania, Dinamarca, Islandia, Irak, México, Filipinas.

Por 31 votos contra 16, y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.